



Sucre, 29 de junio de 2022 H.C.M. PIE Nº 112/22

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palengue

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 69 de 29 de junio de 2022, ha tomado conocimiento el Informe Nº 55/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 112/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, que en conformidad al Artículo 151 y 152, de la Ley Nº 27/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación legible, útil, pertinente y debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

Que, la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor preocupada ante el conocimiento emergente de las noticias radiales en nuestro Municipio y redes sociales, referente a lamentables hechos suscitados de INCENDIOS, ocurridos recientemente en nuestro Municipio, el pasado lunes 27 y la madrugada del día de hoy martes 28 de junio de la presente gestión, que de acuerdo a los siguientes datos recabados serian:

- > INCENDIO de magnitud que se produjo en la localidad de Qhora Qhora Guadalupe área rural del Municipio de Sucre, donde el fuego arrasó con aproximadamente 50 hectáreas de pastizales y probablemente arboles
- > INCENDIO de magnitud, en la zona del instituto psicopedagógico, que hubiera afectado supuestamente alrededor de 2 hectáreas.

Que, estos hechos se constituyen en daños irreparables a nuestro Medio Ambiente, lo cual es preocupante más aun cuando en las épocas actuales de estiaje, el fuego consume con mayor facilidad los pastizales y árboles que encuentra a su paso.

1. Informe su autoridad con documentación de respaldo, cuales son las acciones que se están asumiendo como Órgano Ejecutivo Municipal de sucre, para atender estos desastres (incendios), y poder identificar a los presuntos responsables de los mismos.

2. Informe su autoridad con documentación de respaldo, que acciones legar se asumirá como órgano Ejecutivo Municipal, con relación al presente caso de incendios en el Municipio

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

ic. Oscar Sandy Rojas

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sta. Jenny Marisol Montaño Daza CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 Concejo Municipal de Sucre

www.gacetamunicipalsucre.gob.bo

